

Referencia:	2019/00003002Z
Procedimiento:	DECRETOS Y EDICTOS.
Secretaria (ERIKA)	

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 27 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y PORTAVOCES.**
- 2.- PROPUESTA DE COMISIONES INFORMATIVAS, NÚMERO, DENOMINACIÓN Y COMPOSICIÓN.**
- 3.- DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIONES**
- 4.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**
- 5.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL**
- 6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL RELATIVO AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE CARGOS ELECTOS Y ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS**

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.